



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00077396-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se ha incorporado a Orden 2 el expediente CUDAP EXP-UNC-47011/19, donde tramita el reclamo administrativo del Sr. Juan Alberto Rojas, por el fallecimiento de su esposa, la Sra. María Emilia Narvárez, tras haber sufrido una caída en ámbitos del HNC;

Que se solicitó al Nosocomio informe respecto de los agentes que el día 25 de Junio de 2019 estuvieron prestando servicios en el Área de Radiología del Hospital;

Que habiéndose producido a órdenes 13 y 15 dichos informes;

Que en virtud de los mismos y a fines de deslindar responsabilidades administrativas, resulta procedente la instrucción de una Información Sumaria a fines de recabar la información necesaria para determinar la pertinencia de un Sumario Administrativo (Ord. HCS 09/12 t.o. RR 1303/21), ello considerando que el Radiólogo Luis Vernat (mencionado por el denunciante) no ha sido incluido en la lista de agentes informada por la Dependencia;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro: DDAJ-2022-70346-E-UNC-DGAJ#SG

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Ordenar la instrucción de una Información Sumaria a fines de recabar la información necesaria para determinar la pertinencia de un Sumario Administrativo en los términos del Art. 76 inc. d) Ord HCS 09/12 (t.o. RR 1303/21).

ARTÍCULO 2°. - .Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Sumarios.

